
	OFICIO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-12	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 1 DE 3

BASES DEL CONCURSO

1er. Concurso De Parejas De Baile Joropo Tradicional homenaje al maestro “HONORATO INFANTE CHACON” 2021

El 1er. Concurso De Parejas De Baile Joropo Tradicional, homenaje al maestro **“HONORATO INFANTE CHACON” 2021**, esta creado para rendir un homenaje a uno de los mayores exponentes de la danza en el Departamento del Meta; en este sentido el Instituto Departamental de Cultura del Meta quiere brindarle un espacio, como medio de reactivación del área de la danza en estos tiempos de pandemia , con la creación del concurso de parejas de baile con buscamos la participación de los 29 municipios del departamento creando así espacios de integración que ayuden con la reconstrucción colectiva para que **“HAGAMOS GRANDE AL META”**.

1. **DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO:** El primer concurso virtual de parejas de baile tendrá fecha de inscripción a partir del día viernes 16 de abril y cerrará el día 22 de abril a las 6:00 p.m.
2. **DE LAS INSCRIPCIONES:** Se debe diligenciar la ficha de inscripción en digital luego Escanear y enviar en formato PDF junto las fotocopias de los documentos de identidad de la pareja participante ampliada al 150 y con el formato de autorización firmada de uno de los padres o adulto responsable de cada menor al correo: danza@culturameta.gov.co también pueden comunicarse con el maestro **Eduardo Carvajal al celular 3142590206 Fijo 0386872330 o con Andrés Felipe Acosta Celular 3142215996.**
3. **DE LOS GOLPES MUSICALES EL TIEMPO DE DURACION:** a) Se bailará máximo un minuto de pasaje, y el restante de tiempo con ritmos tales como kirpa, seis, pajarillo, joropo o similares. b) el tiempo de la presentación es de 3 minutos y no incluye el tiempo de saludo. c) los instrumentales en pistas deben ser en bandola o mandolina como instrumento mayor. d) se permitirá grabar el video con grupo música en vivo siempre y cuando el sonido sea de calidad y al igual que en la pista debe ser con bandola o mandolina. **(el grupo en vivo no suma puntuación)**
4. **DE LOS VIDEOS:** Los videos deben tener buena resolución y calidad de sonido para lo cual se debe verificar la acústica del lugar donde van a grabar por tal motivo se sugiere espacios abiertos, así mismo tener en cuenta y cumplir las siguientes especificaciones: a) Saludo de presentación con los nombres de la pareja identificando de que municipio son. b) En el saludo agradecer al Instituto Departamental De Cultura del Meta por celebrar el día internacional de la Danza. c) Grabar el video en un lugar emblemático o representativo del municipio, de forma horizontal.


	OFICIO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-12	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 2 DE 3

recortados a la rodilla) amansa locos manga larga, cotiza de hilo o yute y sombrero, cada uno deberá utilizar tapabocas.

6. **QUIENES PODRÁN PARTICIPAR:** Podrán participar Niños Niñas, adolescentes y jóvenes de 12 años a 17 años más 364 días que no hayan ganado festivales, más de un concurso o similares como pareja de baile y que no tengan recorrido en el ámbito de la competencia, deben ser del departamento del meta o tener domicilio como mínimo 4 año en algún municipio de este departamento.
7. **QUIENES NO PODRÁN PARTICIPAR:** No podrán participar Niños Niñas, adolescentes y jóvenes quienes ya hayan sido ganadores o finalistas en concurso en más de una ocasión y que tengan recorrido en ámbito de las competencias, niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tengan domicilio en otros departamentos, personas que se desempeñen como instructores o monitores en procesos de formación, quienes tengan ya la mayoría de edad.
8. **DE LA MODALIDAD Y DE CATEGORÍA:** La modalidad será joropo tradicional llanero en pareja y la categoría única novatos.
9. **DE LA PREMIACIÓN:** a) Se premiará los tres (3) primero lugares b) se pagará al padre de familia que haya firmado la autorización de participación en el evento para lo cual deberá adjuntar certificación bancaria, para generar el pago a los ocho días hábiles siguientes.
 - **Primer Lugar:** Ochocientos Mil pesos M/c (\$ 800.000.00) y Diploma
 - **Segundo Lugar:** Seiscientos Mil pesos M/c (\$ 600.000.00) y Diploma
 - **Tercer Lugar:** Cuatrocientos Mil pesos M/c (\$ 400.000.00) y Diploma
10. **DE LOS JURADOS:** El jurado calificador está conformado por 3 personas con amplio reconocimiento, trayectoria, experiencia e idoneidad en la responsabilidad de calificar el cual serán designado por la organización y como mínimo estará una mujer.
11. **DE LOS PARÁMETROS:** Los parámetros que los jurados tendrán en cuenta en el momento de evaluar y calificar cada pareja serán los siguientes con sus respectivos porcentajes:

PARÁMETRO A CALIFICAR	AUTENTICIDAD Y SABOR CRIOLLO	ZAPATEOS Y ESCOBILLADOS	CALIDAD INTERPRETATIVA Y ACOPLAMIENTO	EXPRE SIÓN CORPO RAL	TRAJE TÍPICO
PORCENTAJE	25 %	20 %	25 %	20 %	10 %




	OFICIO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-12	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 3 DE 3

- 12. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:** Inscribirse con datos falsos de identidad, suplantación, falsedad en documento, enviar video en baja resolución de imagen, audio de mala calidad, no cumplir con lo estipulado en referencia a los trajes
- 13. DEBERES DEL INSTITUTO:** Dar cumplimiento a los estipulado en estas bases, garantizar transparencia en la calificación, dar trámite e informar a los clasificados en los 3 primeros puestos, publicar virtualmente los videos de las parejas ganadoras, cumplir con la premiación
- 14. DERECHOS DEL INSTITUTO:** publicar los videos de los ganadores en las redes sociales y plataformas que IDCM a bien tenga planeado, las demás que apliquen.
- 15. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES:** Dar cumplimiento a todos los requerimientos que hagan parte de este documento y los demás que se deriven de él, cumplir con la fecha límite de inscripción.
- 16. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES:** a que el Instituto Departamental De Cultura Del Meta de cumplimiento a lo pactado en las bases del concurso.


LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
 Directora IDCM


JORGE DAVID PÉREZ BARRETO
 Subdirector Operativo (E)


 Elabora: Eduardo Carvajal
 Inst. Danzas


 Reviso: Andrés Felipe Acosta
 CPS Danzas

